Ministerio de Hacienda

D E C R E T O Nº 8467

QUE ORDENA LA DEVOLUCION DE $ 1.000.-c/l, AL SEÑOR FELIPE HERBSTZUBER, EN CONCEPTO DE DEVOLUCION DE DEPOSITO DE GARANTIA DEL ARRENDAMIENTO DEL NARANJAL FISCAL SITO EN EL PARTIDO DE MBOCAYATY.

Asunción, Julio 26 de 1918.

Nº 3256

VISTOS; el expediente del Señor Don Felipe Herbstzuber, pidiendo la devolución de $ 1.000.-c/legal, depositados, en garantía del contrato de arrendamiento del naranjal fiscal sito en el partido de Mbocayaty, en el Banco de la República a la órden de la Secretaría del Ministerio de Hacienda, por haber fenecido dicho contrato; el informe de la Contaduria General y Dirección del Tesoro del cual se desprende que el postulante no adeuda mensualidad alguna; y, la escritura del arrendamiento y el boleto de depósito que justifican haberse efectuado efectivamente esta operación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro la suma de ($ 1.000.-c/l) Un mil pesos dee curso legal, al señor Felipe Herbstzuber, por el concepto expresado.

ART. 2º.-Impútese esta erogación al Art. 4º, Inc. e) de la Ley Nº 266.-

ART. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.